

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Destinadas las horas de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde al negociado de inundaciones y necesitando por la noche el personal de la secretaría despachar los asuntos que se refieren al Gobierno de provincia, se ha prescrito por el Sr. Gobernador á los empleados señores Balaguer y Pelluz una absoluta prohibicion de conocer de noche de los expedientes de inundaciones, por necesitar de las horas extraordinarias que en ellos se emplean el despacho de sus respectivos negocios.

Se ruega á las muchas personas que venian á la secretaria á enterarse de noche de sus respectivas peticiones, dejen de hacerlo para evitarse la molestia de no obtener resultado alguno en sus gestiones, á mas de necesitar estar solos los indicados empleados.

De orden del Sr. Gobernador ruego á V. se sirva insertar este anuncio para conocimiento del público.
—El Secretario del Gobierno, Enrique Puig Samper.

SOBRE PÓSITOS.

La Junta de Senadores y Diputados ha remitido al Sr. Gobernador de la provincia las bases acordadas para la reconstitucion ó establecimiento de pósitos en los pueblos inundados de esta provincia.

Cometiéndose á la comision que aquí actua en este ramo de la administracion, nombrada con arreglo á la ley de 26 de Junio de 1877, la propuesta de reparto de las 485000 pesetas destinadas á esta provincia, fué convocada á sesion por la primera autoridad, y se ha sometido á la Junta de Senadores, la siguiente distribucion:

A Murcia.	285000
A Lorca.. . . .	100000
A Aguilas.,	33333 33
A Alcantarilla. . . .	33333 33
A Beniel.	33333 33

Solo Lorca tiene tres pósitos, si bien creemos que al de labradores tocará participar del beneficio. Ni Murcia, ni Aguilas, ni Alcantarilla, ni Beniel, cuentan con establecimientos de esta índole. En Murcia terminó en 1852, y en Alcantarilla no funciona desde 1835.

Segun tenemos entendido, el señor gobernador ha creido mas util proponer á la junta de Senadores y Diputados la creacion de una Caja de préstamos á los labra-

dores, con un interés módico, á que se formen pósitos donde no existen. A este efecto, ha indicado debian aumentarse á la cantidad propuesta para Murcia la de Alcantarilla y Beniel, por estar estos tres ayuntamientos dentro de la zona inundada de esta huerta. Se ha evitado la denominacion de Banco por exigir otras condiciones la creacion de un establecimiento de esta importancia.

El objeto que el Sr. Gobernador se ha propuesto con reconcentrar las anteriores sumas en una caja, es la de que el capital esté bien administrado y vijilado, y no sirva para lo que desgraciadamente han servido las existencias de los pósitos. Una caja de préstamos, administrada por personas respetables, teniendo en ella cabida dos ó tres labradores de la huerta, con un gasto módico, y con un reglamento bien meditado, puede servir de gran utilidad á la clase agricultora, segun el pensamiento del Sr. Castillo.

Creemos, por nuestra parte, debería aceptarse la creacion de una Caja, precisamente para lo que indicábamos ayer, para que el labrador pueda adquirir abonos, semillas, árboles y simientes escogidas, por un pequeño interés.

COMER Y BEBER.

Entre las numerosísimas causas de destruccion de nuestra especie, en el actual estado de civilizacion, ocupa, sin disputa, el primer lugar la intemperancia. A ella se deben la mayor parte de las enfermedades que nos aquejan, y no pocos vicios de los que mas nos dominan. Y esto ha sido siempre. Vitelio, Neron, Calígula, esos monstruos de todos los vicios y de todas las crueldades, devoraban en un solo banquete la fortuna de miles de infelices á quienes acababan de despojar y dejar en la miseria.

La destemplanza empieza por volver al hombre haragan y acaba por asimilarle al bruto. Al contrario, entre los sóbrios encontramos á los hombres eternamente ilus-

tres por la importancia de sus trabajos, hombres eminentes cuyo génio superior arrancó á la naturaleza sus secretos y cuya voz llena de elocuencia, esparció la verdad y la virtud por el mundo.

Creen algunos que comiendo mucho y hasta con exceso, se hacen mas fuertes y reconcentran mas vida; lo cual es un error, porque las facultades de nuestro estómago son tan limitadas que no llegan nunca hasta los deseos imposibles de la gula. Y como es axiomático «que no aprovecha lo comido, sino lo digerido,» los que comen mas de lo que pueden digerir llevan siempre dentro de sí un principio, una causa de enfermedad.

La sobriedad y la templanza en el comer y el beber son quizás los médicos mas sabios que pueden darse: «modicus cibi, medicus sibi»—esto es—el que es módico en la comida, es médico de sí mismo.

«La dieta es el primero de todos los remedios conocidos»,—han dicho algunos médicos.

Sábios ilustres, pero que no tenían nada de religiosos, han dicho que debia comerse de viérnes, ó solo sustancias vegetales, un dia en cada semana.

En cuanto á la preparacion de los alimentos las preparaciones mas sencillas son las mejores y mas sanas. La mejor salsa es el apetito. Los condimentos compuestos escitan el apetito ficticio y fomentan la gula.

Mas gente á muerto la gula que la espada. Séneca querta que el número de enfermedades se contase por el de cocineros. Zimmermann crée con razon que los progresos del arte de cocina han engendrado enfermedades que los médicos antiguos no conocieron, y Regnard, en sonoros versos, se rie de que el hombre ha inventado el arte de suicidarse por grados, abriéndose el sepulcro con sus mismos dientes.

«Los que se indigestan, ó se embriagan—dice el célebre Brillat-Savarin—no saben comer ni saben beber.»

La cantidad de alimentos que se tome ha de ser proporcionada al apetito natural, á la ocupacion mas ó menos fatigosa que se tenga, y sobre todo, á la potencia digestiva. «Non quantum vis, se quantum capis», ó lo que es igual: «No lo que quieras, sino lo que puedas.»

Sabido es el refran español que dice:

De grandes cenas
están las sepulturas llenas...

A el cual contestan los glotonos; «Mue-

ra Marta, y muera harta».—«Antes son mis dientes—que mis parientes.»

—«Con Pan, carne y vino,—bien se anda el camino, etc.»

El comer debia ser siempre como dice el poeta:

Debajo de aquel árbol
de ramas bulliciosas,
donde sabrosos trinos
el ruiñeñor entona
y entre guijuelas rie
la fuente sonora...
la mesa, ó Nisé, ponme
entre las frescas rosas,
y de sabroso vino
llena, llena mi copa;
y bebamos alegres
brindando en sed beoda,
sin penas, sin cuidados
sin sustos, ni congojas,
y deja que en la corte
los grandes en buenhora,
de adulacion servidos,
con mil cuidados coman.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Pozo-estrecho 17 de Febrero de 1880.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Habiendo leído en su apreciable periódico del dia 15 del corriente que en Pacheco se está levantando un sencillo monumento á la memoria del Sr. Gonzalez de Rivera me apresuro á manifestarle que no es aquel pueblo sino este de Pozo-estrecho, el que ha dado esta prueba de gratitud; comprando un edificio, para derribarlo y formar una plaza y poner en ella una lápida de mármol, como se ha puesto, á la memoria del que fué por mucho tiempo vecino benéfico de este pueblo.

Esperando de su amabilidad, se sirva insertar estas líneas en su periódico, se repite de V. afectísimo amigo q. b. s. m.,

FRANCISCO ZAMORA.

NOTA DE LA REDACCION.—Tiene razon el comunicante: un error de imprenta, ó involuntario, nos hizo decir Pacheco por Pozo-estrecho.

NOTICIAS LOCALES.

Hemes recibido la Memoria leida por el Sr. Presidente de la Liga de Contribuyentes de Sevilla en la última sesion celebrada por aquella sociedad; en cuyo trabajo se vé que la dicha colectividad tiene allí bastante vida para realizar sus estatutos.

Anteanoche tuvo noticias el cuerpo de orden público de que se encontraba en el Barrio uno de los presos fugados últimamente de esta cárcel; verificándose ciertos reconocimientos y después de ciertas disposiciones, se vino en conocimiento de que era cierta la noticia, y aun creemos que se le echó mano al fugado que pudo evadirse últimamente á los agentes de la autoridad.

La Junta nacional de socorros ha tomado los acuerdos siguientes:

Devolver al gobernador de Canarias los 27,000 reales, importe de la suscripcion realizada en aquella

islas en favor de las provincias inundadas en la Península.

Satisfacer, con cargo á la suscricion nacional, 7,000 pesetas á que ascienden algunos gastos hechos por la banda de música é individuos del ejército que asistieron al festival de París.

Este último acuerdo se ha tomado por iniciativa del capitán general del distrito y á petición del señor ministro de la Guerra.

En la primera quincena de este mes han ingresado en el Hospital, por causa de heridas, cuatro hombres y dos mujeres.

Con fecha 16 del corriente, ha dispuesto la Junta de Amillaramiento:

1.º Que las cédulas declaratorias de riqueza que están obligados á presentar los individuos comprendidos en el artículo 24 del Reglamento y no lo hayan verificado hasta la fecha, se procederá desde luego á llenarlas á costa de los morosos y en la forma que sea posible como se previene en el segundo párrafo del artículo 130.

2.º Comunicar la anterior expresada resolución al señor Jefe de Estadística para que se realice su cumplimiento, según previene la circular de la Dirección general de contribuciones de 8 de Octubre último.

Se van á proveer por concurso de ascenso las siguientes escuelas de esta provincia:

La escuela auxiliar de niños, de Mazarrón, con 639 pesetas.

La id. incompleta de id. de Saladillo, (Mazarrón), con 375 pesetas, casa y retribuciones.

La id. id. de id. de Roldán, con 125 pesetas, id. id.

La id. id. de id. de Hoya-Morena, con 125 pesetas, id. id.

La id. id. de id. de Camachos, con 125 pesetas, id. idem.

La id. elemental completa de niñas de Cehegin, con 733 pesetas 50 céntimos.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes escritas de su puño y letra y en el término de un mes á la Junta de instrucción pública de esta provincia con los demás documentos, de certificación de conducta, hoja de méritos y servicios y título que poseen, como puede verse en el «Boletín Oficial» de ayer.

Hemos recibido un folleto, elegantemente impreso en Cartagena, casa de D. Joaquín Requena, cuyo título es: «El Capital y el Trabajo» original de D. Felipe Orejón. Este ilustrado escritor, con gran copia de razones, y en un estilo brillante, resuelve, la pavorosa cuestión que indica el título del folleto con el criterio de la caridad evangélica, contenido en esta sentencia de Séneca, que le sirve de lema: «No puede vivir feliz el que cuida tanto de sí que todo lo convierte en su provecho: es necesario que vivas para otro, si quieres vivir para tí.»

Se ha subastado el solar edificable de la casa del cura de Sta. Catalina en 14.000 y pico de reales.

Nuestro estimado colega «El Diario de Almería» echa menos nuestra opinión sobre el ferrocarril desde esta ciudad á aquella, de que se ha declarado agitador. Apesar de que nuestra opinión y nuestro voto sean poca cosa, sepa el colega que nosotros somos par-

tidarios entusiastas de todo lo que se encamine á romper la barrera que nos tiene totalmente separados de unos pueblos cuyos intereses, cuyo carácter, cuyo comercio, y clima, y cielo, y gustos, y porvenir.... son los nuestros. Pero como estamos tan recientemente desengañados de la música celestial que se llamó «Ferrocarril de Murcia á Granada» andamos muy remisos en entusiasmarnos sobre este punto. Sin embargo, díganos el colega á donde hemos de apuntar, y cuando quiere dé la voz de ¡fuego!

COSEAS VÁRIAS.

CANTARES.

Ojos morenos del alma,
apacibles y risueños,
desde el día en que los ví
me estoy muriendo por ellos.

Ojos negros y risueños,
boquita de serafín,
estoy soñando contigo
desde el día en que te ví.

Toda mi vida en el mar,
no me cautivaron moros,
y una vez que entré en tu cosa
me cautivaron tus ojos.

CHARADA.

Solueion á la charada anterior. MON-TE-RA.
OTRA.

En la «prima» «segunda»,
un «prima» «tres»,
de rábanos un «todo»
llevaba ayer.

—13—

—Oh! sí, sí... y tu me enseñarás á ser un gran pintor como tú. . y cuando yo sea hombre, impediré también que lleven al hospicio á los pobres niños que no tienen madre...

Redouté cumplió su palabra, y el niño también.

Han pasado veinte y cinco años, un coche fúnebre se dirigía al cementerio del Este; gran número de artistas, sabios y magistrados le seguían con recogimiento; entre ellos iba un hombre de unos treinta años de edad, con el rostro inundado de lágrimas, llevaba el sello del mas profundo dolor.

Este carruaje conducía á Redouté á su última morada.

El hombre que le lloraba, era el hijo adoptivo y el mejor discípulo de este célebre pintor. la protección de dos soberanas no hizo su felicidad; y la protección de un gran artista le ha colocado en la primera línea de los pintores de fama.

FIN.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Gabino preb. y mr., y San Alvaro de Córdoba cf.—Sol en Picis.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y Agustinas.

En la primera por D.^a Asuncion Baños de Cañada, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a María de los Angeles la Bastida, misas de media en media hora.

CULTOS.—Continúa en la iglesia de Agustinas al toque de oraciones el devoto novenario al Santísimo Cristo de la Humildad, terminando el domingo 22 y predicando en la función de la mañana D. José Guillen y por la tarde D. Mariano Ruiperez.

ANUNCIOS

SE VENDEN.—En el huerto situado calle de S. Andrés, núm. 9, se vende toda clase de árboles de ágrio injertos de dos y tres verdes.

SANTA CECILIA.—Colegio de primera enseñanza superior y academia de música para niñas y señoritas, dirigido por Doña Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan, calle de Madre de Dios, 23, principal.

PIEDRA SILLERIA FUERTE PARA EDIFICAR. Puede verse la muestra en la Plaza de San Bartolomé junto á la puerta de la iglesia. Su precio es 160 reales el méτρο cúbico, labrado liso y puesto al pié de la obra. Para tratar dirigirse á Juan Guillen, calle Nueva de San Agustin, núm. 11.

ROBUSTIANO DELGADO. profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de mañana á seis de la tarde.

TIENDA DE ULTRAMARINOS, DE JUAN MERCADER. FRENERIA, 9.

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de comestibles á satisfaccion. Hay un gran surtido de vinos y licores, Jerez en botellas y por cuartillos, Manzanilla, Aguardiente del Mono, Anís escarchado, y de Ojen. Aceitunas sevillanas en cuñetas en barriles mayores y por libras, Manteca de vaca en latas y por libras. Embutidos de todas clases de la mejor calidad y buen paladar, como así mismo otra especie de artículos.—Frenería, 9.

PÉRDIDA.—La persona que se haya encontrado un arete rodeado de perlas, que se perdió el domingo, desde la posada del Malecon á S. Miguel, y lo presente en esta redaccion se le abonará el valor de dicho arete.

MUEBLES DE LUJO de José María Callejas, calle de la Sociedad, núm. 12

AMA DE CRIA.—Rosario Castillo Pardo, soltera, leche de seis meses, desea cria para casa de los padres, darán razon calle de Pocotrigo núm. 10. Tiene persona que responda por ella.

LOS HORRORES DEL SEGURA, drama en dos actos y en verso por D. Juan Antonio Soriano. Se vende á dos reales en esta redaccion.

IMPRENTA.—En la de este periódico se hace toda clase de impresiones con esmero, economía y correccion.

CUADROS**DE COSTUMBRES MURCIANAS.**

PRIMER TOMO, que contiene: UN VELATORIO DE ANGEL por D. José Martinez Tornel.—LA BARRACA, por D. José Marin Baldo.—EL DESPERFOLLO, por D. Ramon Baquero.—EL RABO—ALCALDE, por D. Rodolfo Carles.—LA MISA DE SALVA por D. Virgilio Guirao.—EL VENTORRILLO, por D. José Martinez Tornel.

Véndese en la Redaccion del DIARIO, A 2 REALES

AVISO.—Queriendo que circule todo lo que sea posible, y para dar salida á unos pocos ejemplares que nos quedan, daremos la

RESEÑA DE LA INUNDACION

—POR

D. JOSÉ MARTINEZ TORNEL,

folleto de mas de setenta páginas

A DOS REALES.

EL DIARIO DE MURCIA PERIÓDICO PARA TODOS.

DIRECTOR D. JOSÉ MARTINEZ TORNEL, CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

Se publica por la mañana temprano, diariamente, con la exactitud que tiene acreditada desde el primer número,

4 reales al mes.

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, S. Nicolás, 6.